



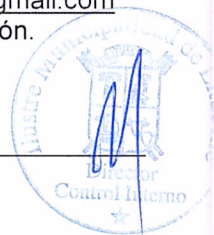
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



DECRETO ALCALDICIO N° 000801
LITUECHE, 02 JUL 2019

DOM:86
02-07-19

- El Decreto Alcaldicio N° 739 de fecha 22/05/2017, que adjudica el trato directo del proyecto "Plan de Emergencia,
- Escuela de Pulín", al contratista Cristian Antonio Ravelo Núñez. -
- La Orden de Compra N° 5124-200-SE17.-
- Los Informes Técnicos del Encargado de Proyectos del Departamento de Educación de la Municipalidad de Litueche.-
- El Decreto 1295, de fecha 29 de Septiembre del 2017, Aprueba paralización de Obras. -
- El Ordinario N° 1118, de fecha 06 de Noviembre del 2017.- solicita ampliación de plazo Convenio "Plan de Emergencia, Escuela Pulín"
- Ordinario N° 1205 de fecha 29 de Noviembre del 2017, solicita recursos aumento de Obras Plan de Emergencia, Escuela Pulín.-
- Ordinario N° 132 de fecha 31 de Enero del 2018, solicita reasignación FAEP 2017.-
- Acuerdo N° 24 , sesión ordinaria N° 43 del Concejo Comunal, aprueba modificación de Convenio Ministerio de Educación , Municipalidad de Litueche, Mejoramiento de Infraestructura Escuela Pulín Comuna de Litueche.-
- El Decreto N° 357 de fecha 05 de Marzo del 2018, autoriza reinicio de Obras Proyecto " Plan de Emergencia Escuela Pulín.-
- Decreto N° 486 de fecha 04 de Abril del 2018, deja sin efecto Decreto N° 357 de fecha 05 de Marzo del 2018, donde se autoriza reinicio de Obras Proyecto "Plan de Emergencia Escuela Pulín.-
- Decreto N° 487 del 04 de Abril del 2018, Aprueba anexo modificadorio de Contrato por Aumento de Obras Proyecto "Plan de Emergencia Escuela Pulín.-
- El Decreto N° 597 de fecha 09 de Mayo del 2018 y Decreto N° 847 de fecha 13 de Julio del 2018, delega firma Sr. Alcalde a Administradora Municipal.-
- El Informe Técnico N° 014 de fecha 06 de Agosto del 2018, del Inspector Técnico de la Obra, Plan de Emergencia Escuela Pulín, Comuna de Litueche.-
- El Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 06 de Agosto del 2018, aumento de Plazo Obra empresa contratista CRISTIAN RAVELO NÚÑEZ.-
- Informe Técnico N° 21 de fecha 27 de Septiembre del 2018 del Inspector Técnico de la Obra Don Alejandro Carreño Céspedes, Obra Plan Emergencia Escuela Pulín.-
- El Anexo de Contrato de fecha 27 de Septiembre del 2018, aumento Plazo de Obra Contratista Cristian Ravelo Núñez.-
- El Decreto N°1214 de fecha 28 de septiembre del 2018, que aprueba el anexo de contrato Obras Proyecto "Plan de Emergencia, Escuela De Pulín, Litueche"
- La solicitud de Recepción Provisoria presentada por el contratista Cristian Ravelo Núñez, de fecha 08 de noviembre del 2018.
- El Decreto Alcaldicio N°1394 de fecha 13 de noviembre del 2018, que nombra la comisión de recepción de las obras Plan de Emergencia Escuela Pulín, Litueche.
- El Acta que rechaza la Recepción Provisoria de fecha 16 de Noviembre del 2018.
- El Decreto Alcaldicio N°1406 de fecha 16 de noviembre del 2018, que aprueba acta de rechazo solicitud de recepción provisoria de las obras Plan de Emergencia Escuela Pulín, Litueche.
- El Acta que rechaza la Recepción Provisoria de fecha 26 de Noviembre del 2018.
- El Decreto Alcaldicio N°1451 de fecha 26 de noviembre del 2018, que aprueba acta de rechazo solicitud de recepción provisoria de las obras Plan de Emergencia Escuela Pulín, Litueche.
- La solicitud de Recepción Provisoria presentada por el contratista Cristian Ravelo Núñez, de fecha 28 de noviembre del 2018.
- El Decreto Alcaldicio N°1542 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba acta de recepción provisoria sin observaciones de las obras Plan de Emergencia Escuela Pulín, Litueche.
- Notificación resultado de multas de fecha 03 de diciembre del 2018 emitido por el Inspector Técnico de la Obra.
- Carta de solicitud rebaja parcial o total de las multas ingresadas por oficina de partes.
- Informe Técnico de fecha 14 de diciembre del 2018 emitido por el Inspector Técnico de obra.
- Lo establecido en las Bases Administrativas Generales, art. 50 letra b), art 51 y art 8.4.2. de las Bases Administrativas Especiales.
- La Notificación N°012 de fecha 31 de mayo del 2019 enviada al correo electrónico pihurave@gmail.com en donde se notifica al contratista para que subsane observaciones encontradas en la edificación.
- Lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, art. 6.4.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE,

02 JUL 2019

DOM:86

02-07-19

- La Notificación N° 016 de fecha 28 de junio del 2019 enviada al correo electrónico pihurave@gmail.com en donde se notifica que se realizara efectivo el cobro de la Boleta de Garantía de Buena Ejecución de las Obras.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo del 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de Julio del 2018, delega firma Administradora Municipal, el decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14/11/2018, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF.-

DECRETO:

- EFFECTUESE** el cobro de la Boleta por Buena Ejecución de las Obras del Proyecto Denominado “Plan de Emergencia Escuela Pulín, comuna de Litueche”.
- ORDENESE** a la unidad de Contabilidad del Departamento de Educación Municipal para que proceda a hacer efectivo el cobro del Certificado de fianza, N° de folio: B0033148 de fecha 28/12/2018, por un monto de \$4.297.618.- para garantizar buena ejecución de la Obra, Plan de Emergencia Escuela Pulín, Litueche.
- NOTIFIQUESE** del presente acto administrativo al contratista don Cristian Ravelo Núñez, Rut: 13.561.494-7, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden Sr. Alcalde



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaría Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GSB/acc

Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo DAEM
- Archivo Finanzas
- Archivo Of. Partes

